



PREMIO PALMA DE ORO EDICIÓN N°15

REGLAMENTO 2026

1. DISPOSICIONES GENERALES

El Premio Palma de Oro en Innovación y Economía Circular es promovido por el Sindicato de Industriales de Panamá (SIP), e impulsado con la colaboración de voluntarios que apuestan al desarrollo sostenible del país, a través de la implementación de prácticas que promuevan la transición de una economía lineal a una circular.

Palma de Oro en Innovación y Economía Circular se otorga a las empresas u organizaciones que resultan ganadoras, en un concurso al cual éstas postulan sus casos exitosos de implementación de prácticas ambientalmente sostenibles que demuestran la incorporación de metodologías que promueven el cambio hacia modelos de Economía Circular e Innovación. Al premio pueden aplicar postulaciones relacionadas a procesos productivos, productos y servicios, cuyas evidencias muestren resultados exitosos, logrando por ende un mejor desempeño y el aumento de la competitividad y sostenibilidad empresarial.

Las empresas u organizaciones ganadoras de **Palma de Oro en Innovación y Economía Circular** reciben, en un acto público, un reconocimiento elaborado a mano por artistas panameños del Taller Matildos Arte, Muebles y Antigüedades. Más que un reconocimiento, esta pieza representa el esfuerzo de quienes impulsan la transición hacia un modelo de Economía Circular, promoviendo la innovación, el aprovechamiento responsable de los recursos y un desarrollo sostenible para Panamá.

Las postulaciones a este premio son evaluadas por un comité integrado por representantes del gobierno y organismos no gubernamentales, quienes toman la decisión sobre los ganadores.

Objetivo General

Reconocer, incentivar y visibilizar las iniciativas innovadoras desarrolladas por empresas y organizaciones nacionales que incorporan prácticas sostenibles en sus procesos productivos, productos y servicios, promoviendo la transición de un modelo de economía lineal hacia una Economía Circular basada en la innovación, la eficiencia en el uso de los recursos y la generación de valor sostenible para Panamá.



Objetivos Específicos

- Premiar a las empresas y organizaciones que demuestren resultados sobresalientes mediante la implementación de soluciones innovadoras y prácticas ambientalmente sostenibles, evidenciando la incorporación de estrategias, tecnologías y metodologías que impulsen la transformación hacia una Economía Circular.
- Promover la innovación como un elemento clave para el desarrollo de nuevos modelos de negocio, procesos productivos, productos y servicios que optimicen el uso de los recursos, reduzcan impactos ambientales y fortalezcan la competitividad empresarial.
- Documentar y dar visibilidad a las empresas, iniciativas y proyectos galardonados como referentes de innovación y sostenibilidad, con el propósito de inspirar la adopción de buenas prácticas y acelerar la transición hacia una Economía Circular en Panamá.

2. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN

¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar en este concurso las **micro, pequeñas, medianas y grandes** empresas del sector industrial, comercial, servicios y gubernamental, así como las Organizaciones Sin Fines de Lucro que hayan implementado iniciativas innovadoras y prácticas sostenibles integradas a sus procesos productivos, productos y/o servicios.

El proyecto o práctica postulada deberá haber sido desarrollado en **territorio de la República de Panamá** durante los últimos **tres (3) años** y demostrar resultados verificables que evidencien mejoras en el desempeño de la empresa u organización, mediante la implementación de metodologías, tecnologías o estrategias alineadas con los principios de Innovación y Economía Circular.

Las iniciativas deberán presentar resultados medibles de su impacto positivo, respaldados por indicadores de desempeño y una implementación comprobable de al menos **seis (6) meses**, evidenciando beneficios ambientales, económicos y/o sociales derivados de la solución aplicada.

Cada empresa u organización podrá **presentar una (1) sola postulación**. La participación está abierta a todas las organizaciones interesadas, sean o no miembros del Sindicato de Industriales de Panamá (SIP).

Un mismo proyecto no podrá ser presentado en más de una categoría ni podrán postularse iniciativas que correspondan a un mismo alcance o estén directamente vinculadas entre sí.



¿Cuántas categorías existen para postular?

Se establecen **cuatro (4) categorías** de participación según el tamaño de la organización, el cual es dado por número de empleados y sus ingresos. El elemento de ingresos anuales prevalecerá sobre el de número de empleados al momento de categorizar la empresa postulante.

Categoría	Cantidad de empleados
Micro empresa	1 a 9
Pequeña empresa	10 a 49
Mediana empresa	50 a 249
Gran empresa	250 o más

¿Qué se puede postular?

Las empresas u organizaciones podrán enviar postulaciones de casos implementados donde se aplicaron prácticas con resultados exitosos tanto para productos como para procesos productivos y/o servicios, alineados con los conceptos de Economía Circular e Innovación.

La Economía Circular es un nuevo modelo que promueve la producción y la reinserción de materiales, bienes y servicios de manera sostenible, optimizando el consumo de materias primas, insumos, agua y energía; y reduciendo el uso de combustibles fósiles, el tiempo y la generación de residuos.

Para las nuevas micro, pequeñas, medianas y grandes organizaciones del sector industrial, gubernamental y de servicios que inicien sus actividades utilizando tecnologías que estén orientadas con los conceptos de Economía Circular y que demuestren su mejora comparándolas con tecnologías y procesos tradicionales.

Los principios básicos de Economía Circular implican reducir, reutilizar, reparar, reciclar y valorizar, así como el ecodiseño o eco concepción y el uso de energías renovables.

La **Innovación** en este galardón se define como la introducción de un producto (bien o servicio) o proceso productivo nuevo o significativamente mejorado, que aporte valor y se diferencie de las prácticas tradicionales del mercado.



A continuación, algunos ejemplos, para lo relacionado a Economía Circular:

- Eco diseño mediante uso de materiales de empaque y envase fabricados con materias primas provenientes de fuentes reciclables o biodegradables, o diseñados para ser reutilizados en varios ciclos.
- Rediseño de procesos para optimizar el consumo de insumos y materias primas, tales como programas de eficiencia energética, reducción de indicadores de consumo de agua, entre otros.
- Uso de energía proveniente de fuentes limpias y renovables, aprovechamiento de aguas lluvias, e implementación de tecnologías para aprovisionamiento de agua y energías limpias.
- Optimización de procesos para minimizar la generación de residuos sólidos y líquidos, y las emisiones al ambiente, reduciendo huella de carbono y de agua, entre otros.
- Recuperación, reutilización, reprocesamiento y reaprovechamiento de materiales que salen de los procesos como residuos sólidos, líquidos o gaseosos, para desarrollo de nuevos productos, o insumos, y/o generación de energía.
- Utilización de residuos como fuente de generación de energía.
- Diseño de productos que sean más duraderos, más fáciles de reparar y facilitar su devolución, pudiendo contemplar la venta, reparación, recuperación y reciclaje de materiales.
- Recursos compartidos y consumo colaborativo, por ejemplo, mediante diseño de plataformas que facilitan compartir/comercializar los diferentes residuos o productos.

¿Cuántos premios se otorgan?

Premios Palma de Oro (4)	Menciones Honoríficas Palma de Oro (4)
Un premio Gran empresa	Una mención Gran Empresa
Un premio Mediana empresa	Una Mención Mediana empresa
Un premio Pequeña empresa	Una Mención Pequeña empresa
Un premio Micro empresa	Una Mención Micro empresa

A discreción del Jurado Evaluador, podrán entregarse un número mayor de Menciones Honoríficas Palma de Oro.



¿Qué requisitos deben cumplir las postulaciones?

- a. Toda postulación debe estar diligenciada en el **Formulario de Postulación** entregado para tal efecto durante la convocatoria, debiéndose llenar todos los campos solicitados. Las postulaciones que no se presenten en este formato no serán evaluadas.
- b. Las postulaciones deben presentar **un informe completo del proyecto**, describiendo su propósito u objetivo, la ejecución y los resultados en términos de indicadores. La información debe presentarse de manera clara, con diagramas, tablas, gráficos y fotografías de buena calidad.
- c. Los postulantes deben proporcionar **un video de 1 minuto 30 segundos (máximo)** el cual debe contener información relevante del caso postulado, este video será presentado en la ceremonia de premiación.
- d. El contenido de las postulaciones debe **ser verídico** en todos sus datos, informaciones y declaraciones. Los resultados podrán ser verificados en sitio y si se hallara evidencia de falsedad manifiesta, la postulación será descalificada.

¿Postularse tiene costo?

El concurso Palma de Oro es abierto a todas las empresas u organizaciones del país miembros o no del Sindicato de Industriales de Panamá. **No tiene costo.**

3. BENEFICIOS PARA GANADORES PALMA DE ORO

- Reconocimiento de la sociedad por las notables contribuciones a la protección del ambiente y el desarrollo sostenible del país, producto de la implementación de medidas sostenibles de producción limpia galardonadas y promovidas a través del Premio.
- Visibilidad para un mejor posicionamiento en el mercado, que representa una opción de preferencia adicional para los productos o servicios ofrecidos por la empresa ganadora, al utilizar el premio como diferencia competitiva en publicaciones, propagandas, etc.
- Divulgación gratuita de las empresas ganadoras, realizada por el Sindicato de Industriales de Panamá, como empresas responsables con el ambiente y la sociedad.
- Espacios en la ceremonia de premiación para presentar el caso galardonado mediante video, así como la presencia de la marca corporativa en el escenario.
- Derecho de uso del logo del premio en la publicidad de la empresa durante un año contado a partir de la fecha de entrega del mismo.



4. MECANISMO DE EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES PRESENTADAS

La Junta Directiva del Sindicato de Industriales de Panamá convocará a un Comité Técnico Evaluador, con no menos de tres (3) y no más de cinco (5) integrantes, el cual podrá estar conformado por miembros de Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones Gubernamentales, Organismos Internacionales y Sociedad Civil. El Comité Técnico Evaluador será presentado durante la ceremonia de entrega de los galardones Palma de Oro.

Ningún miembro del Comité Técnico Evaluador podrá tener vínculos laborales con las empresas postulantes al premio Palma de Oro.

La selección se hará en tres (3) fases:

1. **Preselección:** considerará el cumplimiento de los requisitos de postulación descritos en “Criterios de Participación” y “Criterios de Evaluación”, en los numerales dos (2) y cinco (5) del presente Reglamento.
2. **Evaluación de postulaciones:** cada miembro del Comité Técnico Evaluador atribuirá un puntaje entre 1 y 5 a cada “Criterio de Evaluación”, donde 5 el mejor resultado de acuerdo a su juicio. El Comité Técnico Evaluador podrá, según su criterio, verificar en sitio los resultados presentados en las postulaciones.
3. **Selección de ganadores:** se basará en el resultado de la sumatoria de los puntajes que a juicio del Comité Técnico Evaluador obtengan los “Criterios de Evaluación” de cada postulación. Con los resultados de esta sumatoria el Comité Técnico Evaluador podrá determinar los ganadores de los Premios y de las Menciones Honoríficas.

En el caso de que la postulación sea descartada en la fase 1 de preselección, por no cumplir con los requisitos de postulación, el Sindicato de Industriales de Panamá notificará al postulante por medio de correo electrónico.

En el supuesto de que ninguna de las postulaciones evaluadas en alguna de las categorías de premiación alcance la puntuación mínima, que a juicio del Comité Técnico Evaluador sea requerida para merecer el Premio o la Mención Honorífica, la categoría se considerará desierta para efectos de entrega de la Palma de Oro.

Los resultados del proceso de evaluación son inapelables.



5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Valoración	Criterios de Evaluación
30%	I. Formulación del Proyecto
	Motivación, propósito y compromiso de la alta dirección
	Análisis de criterios ambientales, sociales, técnicos y económicos para seleccionar la práctica como mejor opción frente a las otras postulaciones
35%	II. Resultados Alcanzados
	Mejora de los indicadores ambientales
	Mejora de los indicadores sociales
35%	III. Mejora continua
	Rentabilidad económica y otros beneficios
	Monitoreo y seguimiento de resultados en el tiempo
	Sostenibilidad, replicabilidad y escalabilidad del proyecto o práctica

6. DISPOSICIONES FINALES

- Las postulaciones deben enviarse directamente a vtorres@industriales.org no se aceptarán postulaciones enviadas por otros medios.
- Las fechas de envío de postulaciones serán fijadas y comunicadas mediante las convocatorias a participar en el Premio Palma de Oro. Las postulaciones recibidas fuera de las fechas fijadas no serán evaluadas.
- El envío de la postulación a vtorres@industriales.org implícitamente autoriza al Sindicato de Industriales de Panamá a comunicar externamente el caso de éxito, en el evento que sea galardonado con la Palma de Oro, así como a la divulgación de palabras e imagen del representante que reciba el galardón en el marco del evento de premiación.
- El contenido de la postulación presentada para optar al Premio Palma de Oro es de la entera responsabilidad de su(s) autor(es). El Sindicato de Industriales de Panamá queda exento y exonerado totalmente de cualquier tipo de disputas, reclamos, demandas legales y documentos extrajudiciales que eventualmente se presenten debido al contenido citado, incluyendo, sin limitarse, infracciones y/o crímenes penales de cualquier naturaleza.
- La empresa postulante se obliga a mantener al Sindicato de Industriales de Panamá directa o indirectamente libre de toda responsabilidad y a indemnizar por aquellos daños y perjuicios que puedan ocasionarse como resultado de actos imputables a la empresa postulante.
- El Sindicato de Industriales de Panamá presentará los ganadores durante la ceremonia de premiación y no antes.
- La presentación de la postulación presupone la aceptación del Reglamento en todos sus artículos.
- Asuntos no previstos en el presente Reglamento serán dirimidos por la Junta Directiva del Sindicato de Industriales de Panamá y su resolución será inapelable.



Palma de Oro



- La fecha de la ceremonia de premiación será anunciada mediante la página web y redes sociales del Sindicato de Industriales de Panamá.